

1. Entidades organizadoras

- La Federación de Empresarios del Comercio de Baleares (AFEDECO), con domicilio social en la calle Aragón, núm. 215, 1º piso, 07008 Palma, y NIF V07053689, y la Asociación del Pequeño y Mediano Comercio de Mallorca (PIMECO), con domicilio social en la calle Patronat Obrer, núm. 14, bajos, 07006 Palma, y NIF G07434681, organizan el III Concurso de Escaparates de Navidad del Comercio de Mallorca, en el marco del convenio de colaboración suscrito con el Consell de Mallorca para la dinamización del comercio local.

2. Objeto del concurso

- El Consell de Mallorca, en colaboración con AFEDECO y PIMECO, convoca la tercera edición del Concurso de Escaparates de Navidad del Comercio de Mallorca, con el objetivo de fomentar la creatividad, la innovación y el espíritu navideño entre los comercios de la isla, embelleciendo las calles de los municipios y promoviendo el atractivo del comercio de proximidad durante las fiestas. Se trata de una iniciativa destinada a reforzar la identidad local y el sentimiento mallorquín, impulsando la decoración de los establecimientos como reflejo de nuestras tradiciones, de la calidez del trato cercano y de la alegría compartida en Navidad. Queremos que cada escaparate sea una ventana que inspire emoción, ilusión y orgullo por el comercio de nuestra isla.

3. Participantes

- Podrán participar todos los comercios ubicados en la isla de Mallorca, a excepción de los situados en el municipio de Palma, que deseen decorar su escaparate con motivos navideños. Los establecimientos deberán estar abiertos al público durante el periodo del concurso y disponer de escaparate visible desde la vía pública.
- Podrán participar todos los pequeños y medianos comercios de proximidad, quedando expresamente excluidas las grandes superficies comerciales, así como los comercios integrados en grandes centros comerciales.

4. Inscripción

- Plazo de inscripción: del 14 de noviembre al 12 de diciembre de 2025 (hasta las 23:59 h).
- La inscripción se realizará preferentemente a través del formulario disponible en la web oficial: www.concursodescaparatesdenavidad.com También podrá realizarse contactando con AFEDECO o PIMECO a través de los correos: afedeco@federacionafedeco.es pimeco@pimeco.com

5. Temática

- Cada escaparate deberá inspirarse en la Navidad, integrando elementos que transmitan la magia, la tradición y el espíritu local de estas fechas. Se valorará especialmente:
 - La creatividad y la originalidad en el diseño.
 - La armonía visual, iluminación y composición.
 - La integración del producto local o de materiales elaborados artesanalmente.
 - El uso de materiales sostenibles o reciclados, promoviendo una Navidad respetuosa con el entorno.
 - Los detalles que evoquen la identidad mallorquina, como referencias a la lengua, costumbres o símbolos culturales.
 - La capacidad del escaparate para transmitir emoción, cercanía y valores positivos propios del comercio de proximidad.

6. Calendario del concurso

- Del 1 al 10 de noviembre: fase preparatoria (imagen gráfica, web, hoja de adhesión y formación del personal contratado).
- Día 14 de noviembre: publicación de la nota de prensa anunciando la apertura de inscripciones.
- Del 14 de noviembre al 12 de diciembre: plazo de inscripción y difusión.
- 12 de diciembre: rueda de prensa de presentación oficial.
- Del 13 al 21 de diciembre: exposición y votación popular.
- 22 de diciembre: elaboración del informe técnico de resultados.
- 23 de diciembre: reunión del jurado y deliberación final.
- 30 de diciembre: acto de entrega de premios. Los escaparates deberán permanecer decorados y visibles durante todo el periodo de exposición. Las fechas podrán modificarse por motivos organizativos, comunicándose públicamente en la web y redes sociales oficiales.

7. Votación y Jurado

- El concurso contará con votación popular y valoración del jurado institucional. El voto popular se realizará mediante un código QR visible en cada escaparate participante, que permitirá votar online (válido un único voto por usuario). Este voto tendrá carácter participativo y servirá como referencia orientativa para el jurado. El jurado institucional estará formado por representantes del Consell de Mallorca, AFEDECO, PIMECO y profesionales del diseño, la comunicación y la artesanía. Evaluará los escaparates atendiendo a su creatividad, estética, originalidad, sostenibilidad y espíritu navideño. La decisión del jurado será inapelable y se hará pública en los canales oficiales del concurso

8. Jurado

- Una vez realizada la preselección indicada, además de la votación popular, un jurado compuesto por representantes del Consell de Mallorca, AFEDECO y PIMECO así como expertos en diseño evaluarán los escaparates, junto al fotógrafo profesional quienes previamente comunicarán al resto el criterio por los que han seleccionado los diez finalistas.
- La selección de los tres ganadores del concurso se realizará el 18 de diciembre de 2024.
- Los ganadores serán avisados oportunamente para asistir al acto de entrega mediante comunicación previa, vía telefónica y/o por correo electrónico.

III Concurs d'Aparadors de Nadal

9. Premios

- Se concederán los siguientes premios:
- Primer premio: un vale por importe de 2.000 € para canjear en comercios locales.
- Segundo premio: un vale por importe de 1.000 € para canjear en comercios locales.
- Tercer premio: un vale por importe de 500 € para canjear en comercios locales.
- Además: Los 15 finalistas recibirán un diploma acreditativo. Se entregarán 15 cestas de producto local, valoradas en 150 € cada una, entre los escaparates participantes.
- Como novedad de esta edición, se sorteará dos vales para usar en comercios locales por importe de 300 € cada uno: – Uno entre los ciudadanos que participen en la votación. Y otro entre todos los comercios participantes en el concurso.
- Los premios no serán acumulables ni transferibles.

10. Obligaciones de los participantes

- Mantener el escaparate montado y visible durante todo el periodo del concurso.
- Garantizar que la decoración es propia y no vulnera derechos de terceros.
- Autorizar a las entidades organizadoras a utilizar imágenes del escaparate con fines promocionales.
- Facilitar los datos necesarios para la gestión de premios y comunicaciones oficiales.
- El incumplimiento de estas condiciones podrá suponer la exclusión del concurso.

11. Protección de datos e imagen

- Los datos personales se tratarán conforme a la legislación vigente (Reglamento UE 2016/679 y LOPDGDD).
- Los participantes autorizan el uso de su nombre, imagen y fotografías de su escaparate en medios de comunicación, páginas web y redes sociales de AFEDECO, PIMECO y el Consell de Mallorca, con fines informativos o promocionales.
- Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercerse mediante correo electrónico a las direcciones: afedeco@federacionafedeco.es pimeco@pimeco.com

12. Responsabilidad

- Las entidades organizadoras no se responsabilizan de posibles daños, robos o incidencias derivadas del montaje o exposición de los escaparates.

13. Aceptación de las bases

- La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases. AFEDECO y PIMECO se reservan el derecho de modificar aspectos organizativos del concurso, garantizando en todo momento la transparencia y comunicación pública de cualquier cambio.